

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NORMATIVIDAD INTERNA

INSTRUMENTA IEEQ CÓDIGO DE ÉTICA PARA FORTALECER SU FUNCIÓN

Con el objetivo de armonizar la normatividad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al marco jurídico vigente y fortalecer los principios de la función comicial, el Consejo General aprobó modificaciones a distintos ordenamientos y la creación de nuevas disposiciones. Entre los nuevos instrumentos está el Código de Ética del IEEQ, que indica que las personas que presten sus servicios en el instituto deberán actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos. Asimismo, los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente establecen criterios aplicables a todas las comunicaciones internas y externas del organismo electoral, con el fin de coadyuvar a la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. De igual manera, el órgano superior aprobó lineamientos administrativos y de control de gasto, así como para la solicitud y uso de espacios del IEEQ; además, autorizó reformas al manual de prestaciones del personal y al reglamento interior. Los ordenamientos antes mencionados, fueron analizados y aprobados previamente por el Comité de Normatividad y la Comisión Jurídica del instituto. Por otra parte, el Consejo General aprobó los estados financieros de diciembre de 2016, presentados por las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., que pretenden constituirse como partidos políticos locales. También fueron presentados los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativos a los estados financieros de enero del presente año de las mismas organizaciones, para su votación en sesión del órgano colegiado. Durante la sesión ordinaria, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano, el Secretario Ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles, así como las y los presidente de las comisiones permanentes, presentaron sus informes de actividades. De igual manera, rindió protesta ante el órgano colegiado la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Norma Angélica Ramos Gutiérrez. Estuvieron presentes las consejeras Gabriela Benites Doncel, Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; los consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales, así como los representantes de los partidos PAN, MC, NA, PVEM, PES, PT y Morena. (PA 3)

<http://queretaroafondo.com/33-ieeq/2833-crea-el-instituto-electoral-del-estado-codigo-de-etica>

<http://www.elqueretano.mx/trafico/imponen-codigo-de-etica-empleados-y-funcionarios>

<http://redinformativa7.com/instrumenta-ieeq-codigo-de-etica-para-fortalecer-su-funcion/>

<http://elcantodelosgrillos.mx/instrumenta-ieeqcomunica-codigo-de-etica-para-fortalecer-su-funcion>

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/607520-ieeq-aprueba-codigo-etica-lineamientos-queretaro/>

<http://poderciudadanoradio.com/2017/03/instrumenta-ieeq-codigo-etica-fortalecer-funcion/>

<http://sinpermiso.mx/?p=3060>

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

IMPLEMENTA IEEQ CÓDIGO DE ÉTICA

Por Rubén Pacheco

En sesión ordinaria del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se aprobaron las modificaciones a distintos ordenamientos y la creación de nuevas disposiciones, dentro de las que sobresale la implementación de un lenguaje incluyente y un código de ética. Estas modificaciones tienen el objetivo de armonizar la normatividad del IEEQ, al marco jurídico vigente y fortalecer los principios de la función comicial. En ese sentido, se aprobaron los lineamientos para un código de ética, del cual carecía el Instituto; por lo que las personas que presten sus servicios en el instituto deberán actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos. El segundo ordenamiento tiene que ver con el uso de lenguaje incluyente que establece criterios aplicables a todas las comunicaciones internas y externas del organismo electoral, con el fin de coadyuvar a la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. Asimismo, el órgano superior aprobó lineamientos administrativos y de control de gasto, así como para la solicitud y uso de espacios del IEEQ; además, autorizó reformas al manual de prestaciones del personal y al reglamento interior. Cabe destacar que los puntos más relevantes y que se sometieron a discusión fueron el tema del lenguaje incluyente, así como el relacionado con el código de ética. Respecto del código de ética, el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que en cuanto surja un proceso en contra de un funcionario del instituto, los datos de esta persona serán resguardados, a fin de no causar algún daño a su figura. En cuanto el conflicto se resuelva, el IEEQ tendrá la responsabilidad de dar máxima publicidad a la resolución final, esto a fin de garantizar la transparencia. Finalmente, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aclaró que en total la dependencia votará 43 normatividades, mismas que deberán estar listas hasta antes de que inicie el nuevo proceso electoral.

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2017/03/27/implementa-ieeq-codigo-etica/>

APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LENGUAJE INCLUSIVO

Por Mónica Gordillo

El Consejo General del IEEQ autorizó la creación y actualización de 6 de las 43 normas y lineamientos que tendrá que aprobar antes del inicio del proceso electoral, con el objetivo de cumplir con los principios que rigen la función electoral. Los consejeros y consejeras aprobaron el lineamiento para el uso de lenguaje incluyente en la comunicación interna y externa de los servidores públicos del IEEQ. La consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del IEEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, enfatizó que la emisión de dicho lineamiento representa una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género, y contiene observaciones emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Coordinación para la Promoción y Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. Indicó que invitarán a partidos políticos y organizaciones civiles a la capacitación que recibirá el personal del IEEQ sobre lenguaje incluyente. "Siempre fue utilizado el masculino como sinónimo de neutro, pero no es, es importante visibilizar la presencia, actividades, decisiones que toman las mujeres y hombres", dijo. Así mismo, el Consejo general aprobó la creación de un código de ética, los lineamientos administrativos y de control de gasto, de solicitud y uso de espacios del IEEQ y además, autorizó reformas al manual de prestaciones del personal. También, fueron aprobadas modificaciones al reglamento interior del órgano electoral local. En este sentido, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles precisó que se autorizó que, hasta que quede firme la resolución, se dará a conocer la información sobre los procedimientos que se desarrollen en contra de funcionarios públicos del IEEQ. La Comisión del Seguimiento al Servicios Profesional Electoral Nacional podrá decidir si la sesión en que se abordan los procedimientos es pública o privada. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseveró que con la aprobación del acuerdo

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

se garantiza la protección de los derechos del funcionario. “Imaginemos en un supuesto que se le denuncie por una supuesta infracción o un supuesto ilícito y resulta ser que la información no es correcta; ya la imagen del funcionario se dañó por el simple hecho de hacer público que se le está haciendo un procedimiento”, apuntó. (AM 8)

PROCESOS CONTRA FUNCIONARIOS EN EL IEEQ SERÁN PÚBLICOS HASTA QUE ESTÉ FIRME LA SANCIÓN

Por Francisco Velázquez

En tanto no esté firme la sanción en contra de un funcionario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que esté sujeto a proceso, no se podrá dar a conocer información sobre el procedimiento que se le sigue, dijo el secretario ejecutivo del organismo electoral local, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Lo anterior fue aprobado con siete votos a favor durante la sesión de este lunes del Consejo General del IEEQ y forma parte de las reformas al artículo 60, párrafo tercero, del Reglamento Interno del organismo electoral, que fue sometido a consideración del Consejo por parte de la Comisión Jurídica. “En los términos como fue aprobado este artículo, fue conservando el sigilo sobre datos confidenciales; sin embargo, dejando en claro que una vez que esta resolución quede firme, será información pública; de manera que, me parece, quedan salvados ambos puntos de vista (transparencia y derechos humanos)”, explicó Eguiarte Mereles. De acuerdo con el consejero presidente del instituto electoral local, Gerardo Romero Altamirano, la decisión beneficiará al funcionario sujeto a proceso, ya que protege sus derechos como salvaguardar su imagen en caso de que las acusaciones que se le hagan no sean ciertas; además de que en ningún momento se pretende ocultar información. El Consejo General también aprobó con la misma cantidad de votos que la anterior el Código de Ética del IEEQ, mediante el cual se establece que las personas que presten sus servicios en el organismo deberán actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos. “El instituto no tenía Código de Ética, por un lado sí en cumplimiento de un transitorio, un mandato que teníamos en puerta; sin embargo, vale la pena hacer notar la claridad con la que el Consejo General aprueba este Código de Ética”, dijo Carlos Rubén Eguiarte. Asimismo, se aprobaron los lineamientos del lenguaje incluyente en el IEEQ.

<http://codigoqro.mx/index.php/2017/03/27/procesos-contra-funcionarios-en-el-ieeq-seran-publicos-hasta-que-este-firme-la-sancion/>

SEGUIRÁN CAMBIOS A 43 NORMAS INTERNAS DEL IEEQ

Por Zulema López

El IEEQ actualizará más de 43 de sus lineamientos internos, situación que deberá quedar lista 90 días antes de que inicie el proceso electoral, informaron en rueda de prensa el consejero presidente y el secretario ejecutivo del instituto, Gerardo Romero Altamirano y Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Lo anterior, posterior a la sesión ordinaria en la que se aprobó modificar 6 de dichos instrumentos, entre los que se incluyó el Código de Ética del instituto y se acordó utilizar un “lenguaje incluyente” dentro de las actividades del instituto, media con la cual se busca generar un panorama que favorezca la paridad de género en materia política. En la sesión, la consejera Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, indicó que a la par de favorecer un “lenguaje incluyente”, se brindarán talleres coordinados con el IQM y la DDHQ para generar una modificación progresiva, destinada a erradicar el lenguaje machista en las actividades políticas. Argumentó que Querétaro se encuentra a la cabeza en temas de igualdad electoral y consideró que la modificación que se realiza a los lineamientos del IEEQ a favor de la paridad debería tener un lenguaje “más enfático”, para así, evitar que los cambios queden “a discrecionalidad”. La consejera Jazmín Escoto consideró que los lineamientos deben ir acompañados de una capacitación en la técnica del uso del lenguaje, para evitar el uso incorrecto. Propuso que en los transitorios de la

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

comisión de igualdad sea la responsable de las actividades de capacitación y estimó que el IEEQ carece de capacidad para permear un lenguaje incluyente en los partidos. Urgió a que la propuesta presentada se modificara para que en su redacción se eliminara la frase “procurará utilizar el lenguaje”, pues consideró que da oportunidad a que las personas decidan si cumplen o no con las modificaciones, pero dijo desconocer cómo podría quedar mejor y pidió apoyo a su compañeros para una propuesta, a lo que Elías Calles propuso dijera “deberá atender las disposiciones”; propuesta con la que Carlos Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo, señaló que la nueva redacción de la frase quedó “deberá atender los siguientes lineamientos”. La modificación para un lenguaje incluyente se aprobó con seis votos a favor y uno en contra, éste de la consejera Jazmín Escoto. PRÓXIMO INFORME. Por último, se invitó a la población en general a asistir al informe anual de actividades del instituto, que se realizará el jueves 30 en el archivo histórico y que estará a cargo del consejero presidente del IEEQ. (DQ, 6)

COMISIONES DE IEEQ PODRÁN CASTIGAR Y DEBATIR EN SECRETO (SIC)

Por Zulema López

Cada Comisión (sic) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tendrá la oportunidad de determinar qué casos analiza en secrecía, es decir, sin dar a conocer el nombre de la situación que abordan y la o las personas involucradas, información que se dará a conocer hasta concluido el proceso; esto luego de que, en sesión ordinaria, se modificó el Reglamento Interior del organismo. En la sesión, el consejero Jesús Uribe urgió a que las modificaciones votadas al Reglamento interior del IEEQ no restaran a la obligación de máxima difusión que tiene el Instituto, el consejero Luis Octavio Vado, sostuvo que la sesión pública podría vulnerar los derechos de terceros, la consejera Jazmín Escoto, argumentó que las comisiones se dividen entre aquellas que deben sesionar con carácter privado y las que deben hacerlo de manera pública, pero que el reglamento interior del Instituto contemplaba que todas las sesiones debían ser públicas. Sostuvo que sanciones se determinan en el interior de comisiones, pese a que se trata de asuntos que deberían efectuarse con la participación de todo el Consejo, pues sólo su análisis debe efectuarse en el interior de comisiones. Vado continuó que un procedimiento sancionatorio debe ser público, pero que debe analizarse sí los análisis de las comisiones deben ser o no públicos, toda vez que los expedientes que se leen tienen información privada de los funcionarios que llegan a investigarse, lo que contravendría, dijo, la propia Ley. José Vidal (sic), destacó que sólo la Comisión Instructora trabaja de manera privada, pero que el resto de las comisiones sí deben tener carácter público, por lo cual no hay razón para reservar minutas o entrevistas, pues debe respetarse el principio de máxima publicidad y transparencia. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, alertó que podría dañarse la imagen del funcionario investigado, al “ventilar información”, en un caso en el que posteriormente se demuestre su inocencia. El secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Eguiarte Mereles, sostuvo que se debe cuidar tanto la transparencia del IEEQ como la privacidad de los funcionarios, de ahí que lo ideal, sería dejar claro que incorporar en la modificación del reglamento la leyenda que obliga a hacer públicas las sesiones “Hasta en tanto queden firmes las determinaciones”, de ahí que los integrantes de la Comisión pueden determinar qué casos deben mantenerse en secrecía para resguardar la información privada, pero que una vez que quede firme la resolución, la que deberá quedar a disposición de que la consulten todos los ciudadanos. (DQ, 1 y 6)

REDISTRITACIÓN

REDISTRITACIÓN NO AFECTARÁ EL DERECHO AL VOTO: IEEQ

Por Zulema López

La modificación efectuada en los distritos locales se debió a que 10 de los 15 existentes ya se encontraban rebasados, pero no afectará los puntos en los que los ciudadanos ejercen su derecho al voto y, de existir ajustes, tanto los partidos políticos como el IEEQ y los propios candidatos, deberán cumplir con su obligación de máxima

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

difusión, sostuvo el consejero presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano. Explicó que cada uno de los distritos locales está compuesto por alrededor de 120 mil ciudadanos, mientras que el INE también realizó ajustes, punto en el que recordó que ahora se contará con cinco distritos federales, en lugar de cuatro, para elegir a los diputados federales y senadores. Argumentó que los ajustes en los distritos locales conforman solo un procedimiento técnico, por lo que es muy probable que muchas de las casillas operen de manera regular. En ese punto, se recordó que alrededor del 70 por ciento de las casillas se instalan en escuelas públicas, mientras que el restante se coloca en casas que los ciudadanos prestan, por lo que también estos están en su derecho de decidir que no quieren prestar su inmueble en esta ocasión, información que se daría de manera oportuna. Se enfatizó que antes de los comicios se realizará “una campaña intensiva de volanteo y perifoneo” a fin de informar sobre cualquier cambio en el distrito o en el lugar físico que albergará las casillas. EN ABRIL SE DEFINEN LOS NUEVOS PARTIDOS. En otro orden de ideas, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del IEEQ, subrayó que son dos las asociaciones que siguen en el proceso, para convertirse en partidos políticos: Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. Continuó que en abril determinará el Consejo cuál cumple con los requisitos para obtener su registro, tras lo cual, el nuevo o los nuevos partidos, comenzarán a recibir financiamiento público a mediados del año. (DQ, 9)

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

EN ABRIL DEFINIRÁN NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

Por Irán Hernández

Este lunes, el Consejo General aprobó modificaciones al reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); en otro orden, el secretario ejecutivo de ese órgano local, Carlos Eguiarte informó que en abril dará a conocer la resolución de las organizaciones que solicitaron el nombramiento de partido político. Recordó que el año pasado, cinco asociaciones tenían la intención de obtener el nombramiento de partido local, sin embargo solo dos pasaron a las últimas etapas. Las dos asociaciones que presentaron de manera formal la solicitud para ser un partido estatal ante el IEEQ, son Alianza Ciudadana de Querétaro A.P. E. y Convergencia Querétaro A.C. Derivado de que en sesión, el Consejo General revisó los estados financieros de esas asociaciones, presentados desde 2016, como marca el reglamento. Puntualizó que el INE analiza si el padrón de simpatizantes de las dos asociaciones no tiene irregularidades como el doble registro. Reglamento IEEQ. El Consejo General aprobó el Código de Ética del IEEQ, a fin de que las personas que presten sus servicios en el instituto actúen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos. (CQ, 3)

BRINCAN “NUEVOS PARTIDOS” FISCALIZACIÓN DEL IEEQ

Por Claudio Osornio

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los estados financieros de diciembre de 2016, presentados por las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Cabe resaltar que durante la más reciente sesión, también fueron presentados los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativos a los estados financieros de enero del presente año de las mismas organizaciones, para su votación en sesión del órgano colegiado. En la misma sesión el Consejo General aprobó modificaciones a distintos ordenamientos y la creación de nuevas disposiciones. Entre los nuevos instrumentos está el Código de Ética del IEEQ, que indica que las personas que presten sus servicios en el instituto deberán actuar conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia,

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos. Asimismo, los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente establecen criterios aplicables a todas las comunicaciones internas y externas del organismo electoral, con el fin de coadyuvar a la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

<http://bitacoramultimedios.mx/2017/03/brincan-nuevos-partidos-fiscalizacion-del-ieeq/>.

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

RECUERDA IEEQ NO PUEDEN HACER USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROSELITISMO

Por Ivet Hernández

Gerardo Romero Altamirano, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), recordó que de acuerdo con la Constitución Mexicana todo aquel que llame al voto antes de los tiempos establecidos deberá ser sancionado. De ahí que advirtió que ningún funcionario ni servidor público u otro en particular podrá hacer campaña electoral, haciendo uso de los recursos públicos o privados para ello. Refirió que la posibilidad de reelección no es excusa para rebasar el límite antes establecido. “La Ley así lo pacta, no pueden utilizar los recursos públicos para hacer proselitismo en ningún momento, llamar al voto, y decir que quieren tal cosa y si votan por él entonces va a dar tal cosa. Eso ya está vigente desde el proceso anterior. Lo que estamos pendientes es que en esta reforma electoral vengan algunas reformas específicas para la reelección, es decir, qué pueden hacer y qué no pueden hacer...” En este sentido, dijo confiar en la reforma que los diputados locales trabajan sobre la Ley Electoral del Estado, en la que deberán atenderse la reelección y las facultades de los partidos políticos así como de aquellos que se postulen a un cargo de elección popular.

<https://rrnoticias.mx/2017/03/27/recuerda-ieeq-no-pueden-uso-los-recusos-publicos-propaganda-electoral/>

DIPLOMADO

PIDEN A LA CIUDADANÍA DEFENDER LA DEMOCRACIA

En el marco de inicio del “Diplomado en Derecho Electoral: Experiencias y Perspectivas frente al Proceso 2017-2018”, el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano afirmó que es necesario que la ciudadanía defienda la democracia mediante su participación en los asuntos públicos. El objetivo es generar un espacio de discusión, que a partir de las experiencias institucionales y ciudadanas, permita realizar un análisis retrospectivo del escenario electoral y las perspectivas con relación a los próximos comicios, señaló Gabriela Nieto Castillo, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). El rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Gilberto Herrera Ruiz agradeció a los organizadores la confianza en la Universidad, para compartir temas de la mayor relevancia con la comunidad estudiantil y con la sociedad queretana. El director de la Facultad de Derecho, Ricardo Ugalde Ramírez destacó la realización del diplomado, toda vez que es tarea permanente de las instituciones promover el estudio y la divulgación de asuntos importantes para los procesos democráticos. La presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Claudia Valle Aguilasoch, dijo que se requiere una ciudadanía comprometida, que evalúe el sistema electoral, así como un funcionariado con formación de calidad, para enfrentar los retos del 2018, año en que se realizarán 30 procesos electorales concurrentes en el país. En representación del gobernador del estado, Francisco Domínguez Servián, Jorge Serrano Ceballos indicó que el estudio de los nuevos límites del saber jurídico-electoral, que está sujeto a constantes transformaciones, hará que

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

el sistema político-democrático crezca y se modifique para beneficio de todos. El diplomado se realizará del 24 de marzo al 10 de junio en la UAQ, donde se abordará la reforma constitucional en materia electoral de 2014, delitos electorales, libertad de expresión, medios de impugnación, procedimientos sancionadores, fiscalización, financiamiento, perspectiva de género, sistemas normativos indígenas, participación ciudadana y sentencias relevantes, entre otros temas.

<http://periodicolarepublica.com.mx/piden-a-la-ciudadania-defender-la-democracia/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

'INACTIVOS ELECTORALMENTE', LOS JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS

Por Francisco Velázquez

Aunque los jóvenes de 18 a 25 años participan de manera activa en actos políticos como foros en universidades y protestas de diferentes tipos, no son activos electoralmente, reconoció el consejero electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Sánchez Gutiérrez, quien añadió que en México y en ningún lugar del mundo se ha conseguido que acudan a las urnas. Durante la impartición de su conferencia titular ' Retos y Desafíos de las Elecciones Concurrentes 2017-2018' , que se llevó a cabo en el salón Ezequiel Montes de la sede del Congreso del estado de Querétaro, Sánchez Gutiérrez indicó que la situación comienza a ser preocupante, debido a que se trata de un grupo poblacional creciente. "De 2012 para acá, nuestro padrón electoral ha crecido por muchas razones. (...) La población de 18 años para arriba ha crecido mucho, teníamos muchos jóvenes de 18 años para abajo que ahora ya crecieron, y esperamos aproximadamente 88 u 89 millones de personas como posibles que vayan a votar", dijo. De acuerdo con Sánchez Gutiérrez, la gente vota menos cuando se trata de elecciones presidenciales; por lo que la expectativa para este 2018 es lograr un 62.70 por ciento de participación, como el que se registró en la elección del año 2012. "¿Qué ayuda? Pues vamos a tener 30 elecciones locales. (CQRO, 3)

DEFINE EL INE RETOS PARA LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO

Por Diego Rodríguez

La implementación de casillas únicas será el reto más importante que el INE enfrentará durante los próximos comicios de 2018, manifestó Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero electoral del Consejo General de dicho organismo. Explicó que la complejidad en el cambio de procedimientos electorales, derivado de las reformas constitucionales aplicadas en la materia durante el año 2014, serán determinantes en dichos procesos, cuyos primeros antecedentes ya se dieron en ese mismo periodo en algunas entidades de la república. "En Querétaro, además de votar por presidente de la República, estarán en juego al menos 234 (sic) puestos de elección popular (...). Los partidos políticos que propongan candidatos para todos los cargos mencionados, deberán incluir alrededor de 117 candidaturas de mujeres", refirió. (AM, 8)

GRANDES RETOS PARA LAS ELECCIONES 2018: INE

Por Noticias

Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero electoral del INE, expresó que los retos a los que se enfrentarán los órganos electorales en la elección del 2018 son grandes, pues además de elegir al presidente de la República con la nueva ley, se elegirán 3 mil 259 cargos de elección popular; y habrá elecciones locales en 30 estados, que conlleva las de presidencias municipales y diputados locales. Lo anterior, al dictar la conferencia "Retos y desafíos de las elecciones concurrentes 2017-2018". Destacó que del 2012 a la fecha, el padrón electoral ha crecido, aun cuando

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

ya ha sido depurado, se estima que la población votante para las próximas elecciones será de 88 millones de mexicanos. (N 5)

ASTERISCOS

PRESUPUESTO. Los ciudadanos se niegan a quitar el dedo del renglón en el tema del recorte al presupuesto que reciben los partidos políticos y el más popular sigue siendo la hecha por el diputado independiente Pedro Kumamoto, aunque, a decir del diputado federal, Braulio Guerra Urbiola, son cerca de 16 iniciativas las que tratan el mismo tema desde diferentes perspectivas, por lo que la discusión va para largo y, al menos, al día de hoy no hay fecha fatal para darle salida a estas propuestas. (AM, 9)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CAMIONEROS EXIGEN ALZA; NAVA LA NIEGA

Por Patricia López

El incremento en la tarifa del transporte público no es un tema que esté sobre la mesa, afirmaron Luis Bernardo Nava, jefe de la oficina de Gobernatura y Alejandro López Franco, director del Instituto Queretano del Transporte. Lo anterior derivado de la preocupación que manifestaron este lunes algunos concesionarios del servicio del transporte público, pues en varias unidades se colocaron carteles en los que se leía: “Tarifa insuficiente”, “Empresas en riesgo de quiebra”, “Unidades nuevas cotizan en dólares”, entre otros. (DQ, principal)

N: CAMBIO CULTURAL

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servián encabezó la reunión de trabajo para el Proyecto de Transporte Metropolitano, con los alcaldes de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Huimilpan, donde llamó a la voluntad de los involucrados. (N, principal)

AM: UBER, SIN PERMISO PARA OPERAR... ¿Y AHORA QUÉ?

Por Cecilia Conde

El Instituto Queretano del Transporte no autorizó a la empresa Uber su registro como plataforma digital para brindar servicio, informó el director del Instituto Queretano del Transporte (IQT), Alejandro López Franco. Sin embargo la empresa de transporte ejecutivo interpuso un amparo contra la ley y la convocatoria, por lo que revisarán en qué sentido está ese recurso legal para determinar el proceder de la autoridad estatal. (AM, principal)

CQ: OPERA UBER COMO PIRATA EN QUERÉTARO

Por Andrea Martínez

El director del Instituto Queretano del Transporte (IQT), Alejandro López Franco, confirmó que la empresa Uber no consiguió el registro para operar en Querétaro como servicio de taxi ejecutivo, ya que no cumplió con los requisitos. “Uber no cumplió los requisitos necesarios y establecidos en la Ley de Movilidad (...) son una serie de requisitos, te tendría que dar el detalle particular, pero hubo algunos requisitos que ellos no consideraron que tenían que haber cubierto a pesar de que estaban establecidos en la convocatoria”, reveló. (CQ, principal)

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

PA: QUERÉTARO NÚMERO 1 PARA LAS INVERSIONES

Por Fernando Venegas Ramírez

Dentro del último estudio de la firma KPMG “Perspectivas de Alta Dirección en México 2017”. Querétaro figura como el destino predilecto de las empresas para expandir sus operaciones en el presente año. Lo anterior, se desprende de una encuesta realizada a 868 directivos de las empresas más importantes del país en rubros como el sector aeroespacial, industria de plásticos, metalmecánica y otros. En el estudio, se cuestiona a los directivos si ¿Tienen intenciones de expansión en la República Mexicana para los próximos tres años? En donde el 58 % respondió de manera afirmativa. De ahí, el 26 % dijo que lo haría en Querétaro; 24 % en Jalisco y 23 % en Nuevo León. El resto, se reparte entre Guanajuato y la Ciudad de México, ambas entidades con 21 % de las preferencias. (PA, principal)

EUQ: “CAMBIO EN TRANSPORTE, PROYECTO IMPOSTERGABLE”

Por Maritza Navarro y Marco Estrada

El proyecto de modernización del transporte público es una exigencia impostergable y una tarea colectiva, que debe de contar con una visión e identidad metropolitana que garantice el sistema único, eficaz y seguro, dijo el gobernador Francisco Domínguez Servién al encabezar la reunión de trabajo para el Proyecto de Transporte Metropolitano, a la que asistieron los alcaldes de Querétaro, Corregidora y El Marqués. (EUQ, principal)

CQRO: FDS PIDE VOLUNTAD PARA CONCRETAR PROYECTO DE TRANSPORTE METROPOLITANO

El gobernador Francisco Domínguez Servién encabezó la reunión de trabajo para el Proyecto de Transporte Metropolitano, donde asistieron los presidentes municipales de Querétaro, Corregidora y El Marqués, y la presidenta de Huimilpan. Domínguez hizo un llamado a la voluntad de los involucrados para superar los obstáculos técnicos y lograr, no solo una infraestructura pertinente para el transporte público, sino un cambio de cultura. (CQRO, principal)

PODER EJECUTIVO

COORDINACIÓN PARA LA MOVILIDAD: PANCHO

El proyecto del transporte metropolitano es una exigencia impostergable, acotó el gobernador Francisco Domínguez Servién, al lanzar el exhorto para que con voluntad se superen obstáculos técnicos y se logre la infraestructura pertinente y el cambio en la cultura de la movilidad. Al presentar el proyecto en la materia, ante los presidentes municipales de Querétaro, Corregidora y El Marqués, y la alcaldesa de Huimilpan, expresó que con voluntad se avanzará hacia una zona metropolitana mejor integrada, encontrando un equilibrio entre quienes se desplazan en automóvil y quienes no lo hacen. (DQ 1 y 2, AM 1, N 2, CQ 7, CQRO 1)

NO ESTÁ EN LA MESA, EL INCREMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE: LBN

Lo anterior informó Luis Bernardo Nava, Oficina de la Gobernatura. Esto luego de que este lunes algunas unidades traían cartulinas, la cuales decían “Tarifa insuficiente”, “Unidades nuevas cotizan en dólares”, o “Empresas en riesgo de quiebra”. (...) Sin embargo garantizó que continúan el diálogo y el trabajo con todos los concesionarios, ya que las puertas del Gobierno del Estado están abiertas. (CQ p7, EUQ p3, N p2, N, p1-S, Q, DR, PA 1)

ELIMINACIÓN DE EFECTIVO ESTRATEGIA PARA MEJORA DE SISTEMA DE TRANSPORTE

La eliminación de efectivo en el sistema de transporte colectivo, corresponde a una estrategia para la mejora del funcionamiento y seguridad de usuarios y operadores, declaró Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

Gubernatura, quien precisó que hasta el 1 de octubre, 100% de los usuarios deberán migrar al prepago, a través de una tarjeta. (N p2-S)

DIAGNÓSTICO, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Un sistema colectivo amigable con el medio ambiente, eficaz, eficiencia, óptimo y digno, por medio de cuatro fases: diagnóstico, infraestructura, tecnología y mejora en el servicio es la meta, que el Gobierno del Estado busca con el proyecto de movilidad colectiva establecido para seis años. La estrategia la coordina, desde septiembre de 2016 Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, quien tiene la tarea de conjuntar los elementos para conseguir una infraestructura interconectada y sólida. (...) (N p3-S)

EJES ESTRUCTURANTES, EL BENEFICIO COLECTIVO: ROMY ROJAS

La infraestructura de movilidad, que se definió a través de los ejes estructurantes, responde a una estrategia que se centra en el bien común de la población que habita la zona metropolitana I de la entidad, pues 67% de las personas en esta área se movilizan, a través de este tipo de transporte, expuso Romy Rojas, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). (...) El Instituto Queretano del Transporte reportó que a través del sistema colectivo se movilizan entre 500 mil y 550 mil personas a diario. EJES: El proyecto que ejecuta el Gobierno del Estado contempla el eje de Avenida de la Luz; Constitución de 1917; Revolución; 5 de Febrero; Bernardo Quintana; Pie de la Cuesta; Corregidora y San María-Miranda. Actualmente se ejecutan los tres primeros, y en junio se plantea iniciar con la obra del cuarto eje estructurante. (N 2-S)

EJE TRONCAL AV. DE LA LUZ 95% DE AVANCE

El Eje Troncal de avenida de la Luz presenta un avance de 95%, de acuerdo con la SDUOP, infraestructura que se ejecuta con una inversión de 115 mdp. EJE REVOLUCIÓN. En la primera etapa de modernización del transporte público colectivo, la línea troncal de avenida Revolución corresponde a la tercera de los ocho ejes, en la que se inició su construcción, infraestructura que representa un recurso de 36 millones 054 mil pesos, según datos de la SDUOP. EJE CONSTITUCIÓN. La obra representa 191 mdp, infraestructura que atenderá a 122 mil usuarios que transitan por la zona a diario, es decir, el 25% de los usuarios del transporte público. De acuerdo con Romy Rojas, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), la instalación de las estaciones del transporte público y la semaforización inteligente se comenzará a principios de abril. (N 2-S)

CONCESIONARIOS NO ESTÁN OBLIGADOS A INCORPORARSE A EMPRESA INTEGRADORA: IQT

Por Cecilia Conde

Sin embargo, deberán cumplir con los requisitos de la modernización del sistema, aseveró Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, quien señaló que aún no se define el nombre de la empresa, por lo que podría no ser TMQro. (...) reiteró que no habrá incremento en la tarifa de transporte público. Por su parte, Alejandro López, director del Instituto Queretano del Transporte, señaló que si todos los concesionarios se suman a la empresa integradora, quedará a nombre de TMQro, sin embargo, si no se suman todos los concesionarios, deberán crear otra empresa. (AM, 6)

PONE EN MARCHA 'SOFTWARE' PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

La pasada administración estatal de Querétaro adquirió el software Gold System, con un valor de 1 mdd para las unidades de transporte público, sin embargo no lo utilizaron, informó Alejandro López, director del Instituto Queretano del Transporte. Aseveró que esa herramienta ya fue usada por la actual administración, debido a que

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

realizó pruebas en la ruta 41, para determinar el tiempo que deberá pasar por las paradas de autobús. (AM 6, Q, CI, DR)

UBER NO CUMPLIÓ CON REQUISITOS PARA OPERAR

Lo anterior aunque presta el servicio de taxis ejecutivos mediante una aplicación; la empresa solicitó un amparo en contra de la convocatoria para la autorización y la Ley de Movilidad, proceso legal que el IQT tendrá que darle seguimiento, informó Alejandro López, director del Instituto Queretano del Transporte. (CQro 3, EUQ 1, DQ 6, N 1, Q, EFB 1, PA 2, CI)

AFILIARÍA INSTITUTO A LOS OPERADORES AL IMSS

Busca el IMSS y el Instituto Queretano del Transporte mesas de trabajo para analizar alternativas que permitan acceder a la seguridad social a los conductores del servicio de transporte público. (...) Manuel Ruiz, Delegado del IMSS-Qro., expresó la disposición y coincidencia de la delegación para acercar las alternativas de afiliación (...) Alejandro López, director del Instituto Queretano del Transporte, señaló que este tipo de iniciativas tienen como objetivo contribuir a la atención de una necesidad que existe en los operadores, por lo que buscarán que cuenten con la certeza de un esquema que los respalde ante cualquier eventualidad en la salud. (PA, 2)

PARTICIPA QUERÉTARO EN “FIESTA CULTURAL DE MÉXICO”

El gobernador Francisco Domínguez Servién asistió a la “Fiesta Cultural de México”, en la cual participa Querétaro en el marco de la edición 42 del Tianguis Turístico en Acapulco, Gro. Destacó la importancia de dicho evento, pues es referente nacional para el desarrollo de esta industria que genera empleos, teje redes de bienestar y enlaza los destinos de millones de familias mexicanas. (CQ 20, PA 1)

AISPURO TORRES, SEGUNDO LUGAR DE APROBACIÓN, REVELA ESTUDIO

De acuerdo con el estudio del organismo México Opina, el gobernador de Durango José Rosas Aispuro Torres escala al 2º lugar de aprobación ciudadana entre los mandatarios estatales en el país y dentro del “Top 10 de Aprobación de Gobernadores”, alcanzó el 61.5% por parte de los ciudadanos participantes en el muestreo. (...) En el “Top 10 de Aprobación de Gobernadores”, Rosas Aispuro alcanzó el 61.5% por parte de los ciudadanos participantes, por debajo de Miguel Márquez que obtuvo 63% y encima de Francisco Domínguez (de Querétaro) con 55.8%. (OEM)

INICIAN 30 QUEJAS POR DESPIDO INJUSTIFICADO

Por Irán Hernández

José Luis Aguilera Rico, Secretario del Trabajo (ST), mencionó que durante enero y febrero pasado se presentaron 30 quejas por despido injustificado. Respecto a los despidos injustificados aseveró que en el 50% de las demandas laborales la Secretaría del Trabajo logró un acuerdo entre el trabajador y el patrón. FERIA DEL EMPLEO. Dio a conocer que en conjunto con la Federación se alista una feria del empleo en el mes de abril en la entidad, específicamente para personas con alguna discapacidad. (CQ, 8)

SIN DETECTAR AMPICILINA FALSA EN QUERÉTARO

Así lo aseguró Alfredo Gobera, Secretario de Salud (SESEQ). Esto luego de la Cofepris emitió una alerta sanitaria por la circulación de un lote falso de ampicilina. (CQ 4, DR)

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

CARECE DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MÁS DE 50% DE LOS TRABAJADORES

El 53% de la Población Económicamente Activa (PEA) del estado de Querétaro, actualmente ocupada, carece de acceso a los servicios de salud en una institución pública o privada; es decir, no acceden a dichas instituciones mediante su trabajo o actividad económica a la que se dedican, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del 4º trimestre de 2016, elaborada por el INEGI. (CQro, 8)

RECHAZA USEBEQ PELEAR POR PROPIEDAD EJIDAL

Luego de que los integrantes del Ejido de Jurica iniciaron el proceso para demandar a la USEBEQ, para adjudicación de cinco hectáreas sin su autorización, Enrique de Echávarri, Coordinador de USEBEQ, aseguró que ellos no iniciaron ningún trámite ante el Tribunal Agrario para obtener dicha propiedad, ya que ni siquiera está contemplada en algún proyecto de la dependencia ni se encuentra cercana alguna institución educativa. (N, 1)

UAQ DEBE CUMPLIR LINEAMIENTOS PARA ENTREGA DE RECURSOS

Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Finanzas (SPF), indicó que la UAQ debe cumplir los lineamientos que marca la ley, con el fin de entregarle los recursos del Gobierno del Estado para obras y acciones. (...) “Tengo entendido que Alfredo Botello, Secretario de Educación (SEDEQ), ha estado en contacto y se le ha reiterado a la Universidad la total disposición de dar cabal y puntual cumplimiento y desde luego estarán registrando su proyecto dentro del llamado Banco de Proyectos que lleva Gobierno”. (CQ p2, N p6, AM p9)

INAUGURA DIF CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

El Cuarto de Estimulación Multisensorial (CEMS) fue inaugurado en la Unidad Básica de Rehabilitación del municipio de Corregidora, con la presencia de Karina Castro de Domínguez, Presidenta del DIF Estatal, quien celebró que esta área mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad. (EUQ 8, N 1, DQ 1-C)

CONTINGENCIA EN CARRERA NOCTURNA POR INTERCONEXIÓN IRREGULAR DE COLECTORES

Lo anterior del pasado sábado 25 de marzo, durante la realización de la Carrera Nocturna en el Centro Histórico, informó la CEA, a través de un comunicado (...) este ‘rebote’ de las aguas fue provocado por la saturación del colector sanitario (...) (CQro p2, EUQ p5, N p6, IN)

REPORTAN PÁGINA DE FACEBOOK ‘HOY NO ME AGARRA EL TORITO’

Por Cecilia Conde

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) reportó ante la FGE dicha página, debido a que con la información que brinda a los usuarios de esa red social para evadir el operativo de alcoholímetro, hace apología de un delito, aseveró su titular, Juan Marcos Granados. (AM, 4)

HUGO BURGOS (SIC) PREVÉ 700 MIL REPATRIADOS

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

De lo anterior, que regresarán a México como resultado de la política migratoria implementada por el presidente de EEUU, Donald Trump, a quienes hay que brindarles oportunidades de estudio y empleo, afirmó el senador de la República, quien dijo que ya se están implementando algunas estrategias para ello. (DQ, 3)

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

PODER LEGISLATIVO

PIFIA QUERÉTARO CON LEY DE SERVIDORES

Un error en la promulgación de la Ley que regula el quehacer de los servidores públicos de Querétaro está evitando que la justicia de ese estado sancione a funcionarios que han cometido alguna falta o delito. Resulta que la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Querétaro fue publicada en 2009 en el periódico oficial sin la firma del entonces contralor del Estado, Ricardo del Río Trejo, como indicaban los requisitos legales en ese momento. (...) Por lo pronto, cualquier servidor público de Querétaro que haya sido sancionado o quiera ser sancionado por esta ley puede obtener un amparo. (R, 14)

URGEN PROPUESTAS ANTICORRUPCIÓN

Los Poderes Legislativo y Ejecutivo trabajan de manera coordinada en las leyes secundarias del Sistema Estatal de Corrupción, sin embargo, hasta el momento el Gobierno del Estado no ha enviado sus propuestas y requiere que sea a la brevedad, aseguró la diputada Carmen Zúñiga. (EUQ 4, DQ 10, CI, DR)

AFINAN LA BÚSQUEDA DEL FISCAL VS. CORRUPCIÓN

Ya se cuenta con condiciones suficientes para comenzar la búsqueda de quien quedará como titular de la Fiscalía Anticorrupción, dio a conocer el presidente de la Junta de Coordinación Política de la 58 Legislatura, Antonio Rangel Méndez, quien sentenció que en breve será difundida la convocatoria para quien quiera contender por el cargo. (AM 8, ADN)

FISCAL RINDE PRIMER INFORME ANTE DIPUTADOS

En los primeros nueve meses de haber sido creada la Fiscalía General del Estado se han iniciado 36 mil 71 carpetas de investigación, de las cuales 9 mil 892 han derivado en mecanismos alternativos de solución de controversias penales y, de estas, se autorizaron 6 mil 344 acuerdos reparatorios, dio a conocer Alejandro Echeverría Cornejo, titular de la FGE, durante su comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la 58 Legislatura. (CQRO 5, CQ 3, DQ 1, AM 3, EUQ 1, N 5)

ZAPATA DEFIENDE SUBIR TARIFAS; "NO ES BENEFICENCIA"

Así lo señaló el diputado Antonio Zapata, además se requiere un estudio técnico que determine un posible incremento a la tarifa de transporte público, y el servicio aumentó los costos de operación. (DQ 1, EUQ 3, CI, AM 6, N 5)

VA VS ACOSO ESCOLAR

En la Secundaria Técnica 37, la diputada María Alemán se reunió con padres de familia, quienes expresaron viven azorados por el acoso escolar que existe en esta y en otras escuelas de la zona. La legisladora se comprometió a hacer un llamado a sus homólogos para aprobar lo antes posible la iniciativa que busca prevenir el acoso escolar. (DQ, 10)

MUNICIPIOS

EXHORTA MAV A CEA A INVERTIR EN DRENAJE EN CH

El Presidente Municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, exhortó a la CEA a construir drenaje sanitario, pues en algunas zonas del Centro Histórico es inexistente, debido a la antigüedad. Destacó que tanto su gobierno como el

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

estatal están llevando a cabo obra, que regularmente es realizada en pago por el servicio del agua potable, y que en el caso del estado fue una promesa del gobernador Francisco Domínguez Servién, el sustituir el drenaje sanitario, que requiere una gran inversión. (CQ 5, DQ 4, AM 4, N 1)

ACUERDAN COORDINACIÓN EN OBRAS PARA EVITAR TRÁFICO

Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal de Querétaro, informó que en conjunto con el Gobierno Estatal, los municipios establecieron una “mesa de movilidad” para coordinarse en cuanto a las obras que realizarán, y en el caso de la capital acordaron no realizar acciones de manera simultánea en una misma zona, para evitar la carga de tránsito vehicular. (CQ 5, DQ 1, AM 7)

FÉLIX OSORES, LA DELEGACIÓN MÁS POBLADA: COESPO

Lo anterior con 172 mil 406 habitantes, de los cuales, uno de cada cuatro habitantes nació fuera del municipio. Estos datos son resultado de la estadística que el COESPO presentará en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín, a través de la Exposición “Querétaro, Ciudad de todos y muy cerca de sus delegaciones”. Juan Carlos Ocegüera, Secretario Técnico del COESPO, refirió que la muestra refleja los retos y oportunidades de las siete delegaciones de la capital queretana (...) (CQro 4, DQ 12, ADN, AM 1, N 6, LVQ)

RECHAZAN PLAZAS COMERCIALES COLABORAR CON LA SSPM

Lo aseguró Juan Luis Ferrusca, Secretario de Seguridad Pública Municipal (SSPMQ), para evitar el robo en sus establecimientos, y señaló que el lunes pasado que ocurrió un evento en Sanborns de Plaza del Parque los vigilantes estaban dormidos. (CQ 4, N 4-B, LVQ, DR, EQ, AM 3, EUQ 6, DQ 9, PA 4-R)

AMPARO A EXFUNCIONARIO NO SIGNIFICA QUE TODOS OBTENGAN ESE BENEFICIO

Así lo señaló el contralor municipal de Corregidora, Óscar García, quien refirió que el municipio tiene en proceso 60 expedientes abiertos en contra de exfuncionarios de pasadas administraciones bajo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. (CQro 4, CQ 17, AM 8, ADN)

ARRIBAN A VIVIR AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA CERCA DE 10 MIL PERSONAS CADA AÑO

Lo anterior representa cerca de 8% del estado, para lo cual se trabaja en la construcción de viviendas, así como la atracción de empleos, manifestó Mauricio Kuri, Presidente Municipal de Corregidora, por lo que agradeció el apoyo de Gobierno del Estado para mejorar la infraestructura. (...) se han acercado con la CEA para contar con la factibilidad de agua y dar paso así a los fraccionamientos. (AM 5, ADN)

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

‘GOBIERNO DEBE EVALUAR UN SUBSIDIO’

Por Mónica Gordillo

El Gobierno Estatal debe empezar a evaluar un subsidio al transporte público colectivo, aseveró Sergio Olvera, vocero del Observatorio Ciudadano de Movilidad Querétaro. (...) Después de que se observara la colocación de cartulinas en unidades de transporte, manifestó que los concesionarios nunca han hecho pública la información que demuestre que operan con números rojos. (AM, 6)

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

PREOCUPA QUE SE COTICEN LAS NUEVAS UNIDADES EN DÓLARES

Por Daniel Peña

Así lo han manifestado operadores y concesionarios, ante el cambio por unas nuevas unidades, ya que más de 200 unidades de transporte público están por concluir su periodo de vida de uso. (...) Gobierno no trabaja en el rescate de las empresas concesionarias, sino en el rescate del servicio de transporte público. (PA, 2)

SE DESLINDA JUAN BARRIOS DE CARTULINAS EN CAMIONES

El presidente de Max Express, Juan Barrios deslindó a su empresa de las cartulinas que traen algunas unidades del transporte público de la zona metropolitana, en las cuales se leía “Tarifa insuficiente”, “Unidades nuevas cotizan en dólares” o “Empresas en riesgo de Quiebra”. (...) De esta forma, el también presidente de TMQro que agrupa a las empresas concesionarias, aseguró desconocer a qué empresa o empresas pudieran pertenecer esas inconformidades manifestadas en cartulinas. (CQ, 7, EQ)

500 MIL PERSONAS UTILIZAN TRANSPORTE PÚBLICO

En la zona metropolitana I reside 60% de la población del estado, es decir, cerca de un millón de personas, de las cuales 500 mil se movilizan por medio del transporte público colectivo. De acuerdo con el Instituto Queretano del Transporte del total de los usuarios, 150 mil personas utilizan la tarjeta de prepago, que se reservan para personas con alguna discapacidad, adultas y mayores, estudiantes de escuelas públicas. (N, 4-S)

UNA NUEVA FORMA DE PRESIONAR

De los concesionarios al gobierno para que les autoricen una nueva tarifa que dicen, pretenden de 10 pesos, es a través de carteles en las unidades donde dicen que están a punto de una quiebra financiera, incluso aseguran que sus unidades se cotizan en dólares. (...) Si no es negocio, debería regresar la concesión al gobierno y se dediquen a otra actividad. Además de que ellos sí quieren que el gobierno se ajuste a sus peticiones, pero nunca cumplen con sus compromisos de mejorar el servicio que es un verdadero caos. Además de sus choferes participan en el 40% de los accidentes en la entidad, según datos estadísticos, primero deberían mejorar ellos en el servicio antes de exigirle al gobierno. (DQ, 3-G)

SE OPONE CANACINTRA A 20. CONVOY DE COQUES

Eduardo Pardo Alcántara, Presidente de Canacindra-SJR, se pronunció en contra de que atravesase por la ciudad el segundo convoy de megacalderas que avanza con dirección a Tula, Hidalgo. Debido a las afectaciones que generó la producción de las empresas locales. (CQ 17, EUQ 8, AM 12)

TESTIMONIO DE LOS RETOS QUE ENFRENTAN LOS DISCAPACITADOS

Por Eduardo Hernández

Las personas con discapacidad se enfrentan a retos tres veces más grandes que cualquier otra persona, la oferta educativa para ellos sufre grandes rezagos en los niveles medio y superior discriminación inicia desde el seno familiar, en la sociedad, y en el campo laboral son pocas las oportunidades de trabajo, refieren Enedina y su hijo Misael, quienes desde hace 25 años se enfrentan a las dificultades que afectan a una persona sorda y de bajos recursos. (DQ, 10)

'15 AGRESIONES CONTRA MIGRANTES EN EL 2017'

Lo anterior en contra de inmigrantes centroamericanos, que ha atendido y documentado la Estancia del Migrante González y Martínez, denunció el presidente de la asociación civil, Martín Martínez, quien añadió que es personal

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

de seguridad privada de las vías ferroviarias el que agrede a los migrantes e incluso los fotografía y los amenaza de muerte. (AM 12, EUQ 8)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Don Calixto anda muy movido. Nos dicen que muy movido anduvo Calixto de Santiago en la CDMX donde solicitó ante el presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar, la creación de por lo menos dos juzgados de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales en SJR. Y es que el presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro busca que se beneficie a la población de los municipios del Semidesierto y Sierra Gorda, ya que para los usuarios de estos servicios de justicia es muy complicado y oneroso trasladarse hasta la Zona Metropolitana, sede de los Tribunales Federales para hacer sus trámites. Ojalá y prospere esta solicitud que brindaría un acceso digno y rápido a los centros donde se imparte justicia. ¡Bien! Se prepara estado para la Semana Santa. Nos platican que la anticipación es la que genera los buenos resultados, por lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya se prepara para la Semana Santa 2017, que seguramente atraerá a miles de visitantes a la entidad. Nos cuentan que Juan Marcos Granados, Secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), celebró la reunión previo con autoridades federales, estatales y municipales con la intención de alistar los esquemas de coordinación que se planea implementar de forma permanente a los largo de esta temporada. Una reunión, nos dicen, para establecer acuerdos sobre los puntos en donde se prevé fortalecer las presencia policial en caminos y carreteras, así como dar la bienvenida y ofrecer orientación turística a los visitantes de otros estados. (EUQ, 2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

FUERA. Como aquí se adelantó, Eric Osornio desinfló su plan de buscar la dirigencia del PRI. Hoy que se abre el registro, no podrá competir porque no cumple requisitos de la convocatoria, entre ellos el de pagar cuotas porque (por increíble que suene) durante años no aportó un peso al partido que hasta ayer deseaba dirigir, además de que tampoco tiene la constancia del ICADEP que dirige Raúl Ríos sobre cursos de capacitación, porque se negó a hacer el examen. ERROR. Agréguele que Osornio no cuenta con el apoyo oficial de sectores u organizaciones y así pierde la oportunidad junto con su compañera de fórmula Karina Careaga, esposa de Oscar Rodríguez quien se acaba de afiliarse a Convergencia en Jalpan. ¡Qué manera de perder! (DQ, 1)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Este domingo, México Opina y SDPnoticias dieron a conocer una evaluación sobre los gobernadores del país, en la que todos resultaron reprobados, con una calificación media de 28.6; pero los ejecutivos estatales del PAN resultaron ser los mejor posicionados en cuanto a aprobación (...) el gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, se ubicó en la 5ª posición con 40.3 (...) En cuanto a los niveles de aprobación –el porcentaje de ciudadanos que aprueba o se encuentra satisfecho con el trabajo de su gobernante– el promedio fue de 35.4%, y únicamente siete gobernadores superaron el 50% de aprobación. Estos son los panistas Miguel Márques, en primer lugar; José Rosas Aispuro, en segundo; Francisco Domínguez Servién, en tercero (...) El estudio fue realizado del 28 de marzo al 3 de marzo de 2017, para ello, fueron consultados 11 mil 536 mexicanos con acceso a Facebook (360 en promedio por cada entidad). La población consultada fue personas de 18 años en adelante, residentes en la entidad federativa correspondiente; el nivel de confianza del estudio fue del 95%, con un margen de error de +- 5.2%. (CQRO)

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

EXPEDIENTE Q “PÉSIMO”

Por Adán Olvera

El pésimo servicio de transporte público que existe en Querétaro sigue haciendo lo que quiere con los usuarios y con los automovilistas. Y es que el pulpo camionero se mueve de una manera peligrosa y tenebrosa por las calles. La actual administración del Gobierno estatal, desde el primer día de este gobierno tomó acciones en la materia; la primera fue la desaparición del anterior sistema de transporte denominado “Red Q” eso es lo que prácticamente ha sucedido y estamos por ver cambios seguramente en lo que resta de este año. El servicio que prestan los concesionarios es de los peores en el país y esta semana la inician con su embestida muy conocida por los queretanos que es la publicidad a través de cartulinas de colores brillantes en las que exigen la modificación de la tarifa actual de 8.50 pesos; la tarifa está en términos intermedios de algunos estados y ciudades del país. A continuación le presento las tarifas en algunas ciudades del país: León \$13.00; Los Cabos \$12.50; Guadalajara \$7.00; Ciudad de México \$6.00; Puebla \$7.50; Tuxpan \$7.00; La Paz \$10.00; Durango \$9.00; Torreón \$11.00 y Tepic \$6.00. En Querétaro las autoridades de transporte aseguran que no está a discusión el aumento de la tarifa en el transporte público, aunque desde la comisión de movilidad de la Legislatura el diputado Antonio Zapata asegura que el aumento será en agosto y que el costo podría quedar en \$10.00 según las cuentas de Zapata. Las cartulinas tal vez sigan en los camiones porque el “famoso” Juan Barrios no atina a declarar algo coherente respecto a esta manifestación tan particular; por su parte, el gobernador del estado ya se reunió con alcaldes de la zona metropolitana ante la urgencia de implementar el nuevo sistema que avanza de manera lenta pero segura. DE REBOTE. Que desde la Rectoría de la UAQ hay favoritos para la sucesión del Dr. Gilberto Herrera: la directora de Ciencias Naturales, Teresa de Jesús García Gasca; el director de Bellas Artes, Eduardo Núñez, pero nos dicen que el real apoyo sería para el director de Ingeniería, Aurelio Domínguez. Y es que en esta administración el apoyo a esa facultad ha sido muy generoso. (DQ, 3)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

2017, año decisivo para el PRI. Nuevos tiempos. En 2012 el PRI tuvo su mejor elección en muchos años, con el triunfo de Enrique Peña Nieto y la recuperación de la Presidencia de la República. Aquí, con Braulio Guerra Urbiola en la presidencia del comité directivo estatal, ganó 13 ayuntamientos, incluido el de la capital, con Roberto Loyola Vera, tras cinco trienios panistas. Hoy sólo gobierna cinco municipios: El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo y San Joaquín, pero lo bonito de esto es que le puede ir peor, incluso en las federales en donde no gana una de mayoría al Senado desde hace 25 años. Igual a nivel nacional. En 2012 gobernaba 22 estados. Esa base amplia le permitió regresar a Los Pinos, pero tras los resultados de 2015 y 2016 se quedó con 15. Menos de la mitad, por primera vez, con lo que ya no le alcanza ni para hacer reformas constitucionales, porque también tiene 15 congresos locales y necesita 17. Y ahí vienen Estado de México, Coahuila y Nayarit, decisivos para el 2018. Si los retiene, podría mantener la Presidencia. Si los pierde, adiós. En el Estado de México la elección parece estar a tercios entre Morena, el PAN y el PRI, en ese orden, pero la estructura priísta es la mejor del país y su gran bastión, sobre todo después de perder Veracruz. En Coahuila el pleito de los Moreira trae de cabeza al tricolor, pero aún mantiene la mayoría. En Nayarit, estado eminentemente agrícola, tiene un gran candidato en el líder nacional de la CNC, Manuel Cota. Sólo errores, pleitos o traiciones entre los priístas (como en Querétaro) puede hacerlos perder esas tres entidades a disputarse este año. Y es que las divisiones son las que matan en los partidos. Hoy mismo lo estamos viendo aquí, con la renovación de la dirigencia estatal, en donde ha levantado la mano Erik Osornio, aunque ayer la bajó. Tendrán que acordar los grupos priístas si verdaderamente quieren recuperar ayuntamientos y posiciones legislativas. No basta con el mal desempeño de algunos de los alcaldes panistas y tampoco es cierto que en esos municipios ganan con cualquier candidato. Y es que, hasta ahora, Querétaro ha sido una plaza



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

bipartidista en la que el PRI y el PAN se alternan en el estado y en los ayuntamientos, como hace seis y hace tres años, pero ya se apareció Morena. El partido de Andrés Manuel López Obrador, dirigido aquí por Carlos Peñafiel Soto, está peleando la segunda posición y está cachando de todo, priístas, panistas, perredistas y -ojo-independientes de muy buen nivel. Así de fácil. Así de difícil.-OÍDO EN EL 1810- De pasadita. Que hace dos semanas vinieron a Querétaro la aspirante a la candidatura presidencial del PAN, Margarita Zavala, acompañada de su esposo, el ex presidente Felipe Calderón, para reunirse con el gobernador Francisco Domínguez Servién, con quien tienen una sólida relación personal. Me lo contaron ayer. -¡PREEEEPAREN!- Los amigos. Además de Carlos Salinas, Carlos Slim, José Narro y Manlio Fabio Beltrones, hubo otros destacados personajes en la comida de Diego Fernández de Cevallos, entre ellos José Rosas Aispuro, gobernador de Durango; Pancho Aguirre, dueño de Radio Centro; Mariano González Zarur, ex mandatario de Tlaxcala y Josefina Vázquez Mota, candidata del PAN al gobierno del Estado de México. Como lo dice El Jefe en su colaboración para Milenio, reproducida hoy en PLAZA DE ARMAS, “había de todos los niveles intelectuales y sociales, de diversas creencias, costumbres, vidas íntimas y tradiciones, de ideologías políticas y religiones opuestas y confrontadas. Era el mosaico de México, pero con una diferencia: había respeto y concordia”. El Jefe puede hacer eso. -¡AAAPUNTEN!- Por cierto. Tres queretanos cercanos a Diego se disculparon: el secretario de Agricultura, José Calzada Roviroso, el gobernador Francisco Domínguez Servién y el ex candidato Roberto Loyola Vera. -¡FUEGO!- Futuro. Que ronda en los pasillos de la LVIII Legislatura una propuesta político-electoral para ver a la zona metropolitana de Querétaro integralmente, con lo que un ciudadano de cualquiera de sus municipios podría ser candidato en otro y, a ese paso, presidir un ayuntamiento y luego uno distinto. ¡Órale! (PA, 5)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Juan José Ruiz será el único candidato a registrarse hoy para la presidencia del CDE del PRI -cargo que ocupa actualmente-, luego del retiro de Erik Osornio, que no vio condiciones para participar y optó por impugnar a través de los órganos del partido. Así, el dirigente permanecerá al frente en los procesos de 2018 y 2021. ¡Chulada! (PA, 1)



Síntesis de información local

MARTES 28 DE MARZO DE 2017

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

■ CONSEJO GENERAL

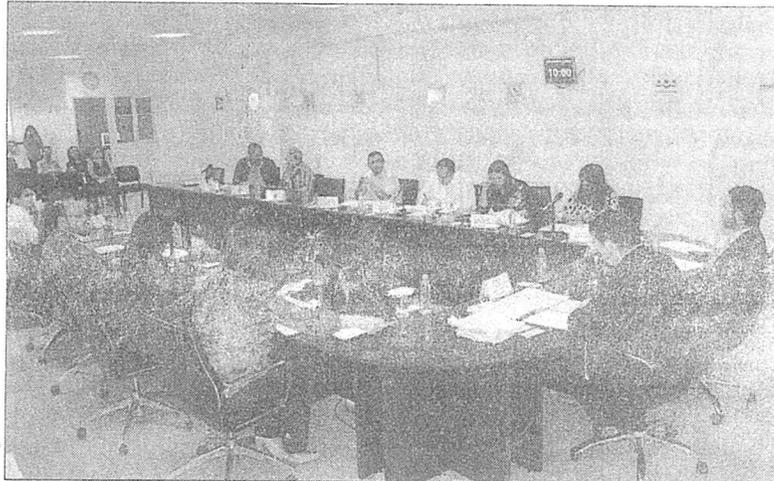


FOTO: IEEQ

El Consejo General del IEEQ aprobó que se modificaran los ordenamientos a la normatividad del organismo, así como la creación de nuevas disposiciones

Aprueba IEEQ modificar sus normativas internas

VÍCTOR POLENCIANO

Aprueba el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la modificación a diversos ordenamientos a la normatividad del organismo, así como la creación de nuevas disposiciones.

El instituto informó que entre las nuevas disposiciones se encuentran los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente, que permita establecer criterios que se puedan aplicar a toda la comunicación interna y externa del IEEQ, con el objetivo de que haya transversalidad en la perspectiva de género y un enfoque a los derechos humanos.

Asimismo, se establecieron nuevos instrumentos en el Código de Ética del organismo, para que todo aquel que preste sus servicios lo haga bajo principios de independencia, certeza, legalidad, imparcialidad, por mencionar algunos.

También autorizaron reformas al manual de prestaciones del personal y al reglamento interno

del organismo, así como controles de gastos y la solicitud y uso de espacios del IEEQ.

En ese sentido, es importante señalar que los ordenamientos y modificaciones fueron aprobados y analizados por el Comité de Normatividad y la Comisión Jurídica del Instituto.

Durante la Sesión Ordinaria, los estados financieros de diciembre de 2016, presentados por Alianza Ciudadana de Querétaro APE, Convergencia Querétaro AC, Humanistas Renovados por Querétaro AC y Querétaro Democrático y Ciudadano AC, que buscan constituirse como fuerzas políticas en el estado, fueron aprobados por el Consejo General, al tiempo en que fueron presentados los estados financieros de enero de este año.

Finalmente, también presentaron sus informes de actividades Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del organismo y el secretario ejecutivo, Carlos R. Eguarte, del periodo comprendido de marzo de 2017.

Aprueban lineamientos para lenguaje inclusivo

Mónica Gordillo

IEEQ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) autorizó la creación y actualización de 6 de las 43 normas y lineamientos que tendrá que aprobar antes del inicio del proceso electoral, con el objetivo de cumplir con los principios que rigen la función electoral.

Los consejeros y consejeras aprobaron el lineamiento para el uso de lenguaje incluyente en la comunicación interna y externa de los servidores públicos del IEEQ. La consejera y presidente de la Comisión de Igualdad Sustantiva del IEEQ, Yolanda Elías Calles, enfatizó que la emisión de dicho lineamiento representa una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género, y contiene observaciones emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Coordinación para la Promoción y Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.

Indicó que invitarán a partidos políticos y organizaciones civiles a la capacitación que recibirá el personal del IEEQ sobre lenguaje incluyente.

“Siempre fue utilizado el masculino como sinónimo de neutro, pero no es así, es impor-

tante visibilizar la presencia, actividades, decisiones que toman mujeres y hombres”, dijo.

Así mismo, el Consejo General aprobó la creación de un código de ética, los lineamientos administrativos y de control de gasto, de solicitud y uso de espacios del IEEQ y además, autorizó reformas al manual de prestaciones del personal.

También, fueron aprobadas modificaciones al reglamento interior del órgano electoral local. En este sentido, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, precisó que se autorizó que, hasta que quede firme la resolución, se dará a conocer la información sobre los procedimientos que se desarrollen en contra de funcionarios públicos del IEEQ. La Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional podrá decidir si la sesión en que se abordan los procedimientos es pública o privada.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseveró que con la aprobación del acuerdo se garantiza la protección de los derechos del funcionario.

“Imaginemos en un supuesto que se le denuncie por una supuesta infracción o un supuesto ilícito y resulta ser que la información no es correcta; ya la imagen del funcionario se dañó por el simple hecho de hacer público que se le está haciendo un procedimiento”, apuntó.



Yolanda Elías Calles Cantú enfatizó que la emisión de dicho lineamiento representa una acción inicial hacia la transversalidad de la perspectiva de género. /foto Archivo

Seguirán cambios a 43 normas internas de IEEQ

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) actualizará más de 43 de sus lineamientos internos, situación que deberá quedar lista 90 días antes de que inicie el proceso electoral, informaron en rueda de prensa el consejero presidente y el secretario ejecutivo del instituto, Gerardo Romero Altamirano y Carlos Eguiarte Mereles, respectivamente.

Lo anterior posterior a la sesión ordinaria en la que se aprobó modificar seis de dichos instrumentos, entre los que se incluyó el Código de Ética del Instituto y se acordó utilizar un “lenguaje incluyente” dentro de las actividades, del Instituto, medida con la que busca generar un panorama que favorezca la paridad de género en materia política.

En la sesión, la consejera Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, indicó que a la par de favorecer un “lenguaje incluyente” se brindarán talleres coordinados con el

Instituto Queretano de las Mujeres y la Defensoría Estatal de Derechos Humanos, para generar una modificación progresiva, destinada a erradicar el lenguaje machista en las actividades políticas.

Argumentó que Querétaro se encuentra a la cabeza en temas de igualdad electoral y consideró que la modificación que se realiza a los lineamientos del IEEQ a favor de la paridad debería tener un lenguaje “más enfático”, para así, evitar que los cambios queden “a discrecionalidad”.

La consejera Jazmín Escoto consideró que los lineamientos deben ir acompañados de una capacitación en la técnica del uso del lenguaje, para evitar el uso incorrecto; propuso que en los transitorios de la Comisión de Igualdad Sustantiva sea la responsable de las actividades de capacitación y estimó que el IEEQ carece de capacidad para permear un lenguaje incluyente en los partidos políticos.

Urgió a que la propuesta presentada se modificara, para que en su redacción se eliminara la frase “procurará utilizar el lenguaje”, pues consideró que da oportunidad a que las personas decidan si cumplen o no con las modificaciones, pero dijo desconocer cómo podría quedar mejor y pidió apoyo a sus compañeros para una propuesta, a lo que Elías Calles propuso dijera, “deberá atender las disposiciones”; propuesta con la que Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto, señaló que la nueva redacción de la frase quedó “deberá atender los siguientes lineamientos”.

La modificación para un lenguaje incluyente se aprobó con seis votos a favor y uno en contra, este de la consejera Jazmín Escoto.

PRÓXIMO INFORME

Por último, se invitó a la población en general a asistir al informe anual de actividades del instituto, que se realizará el jueves 30, en el Archivo Histórico, y que estará a cargo del consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

Comisiones de IEEQ podrán castigar y debatir en secreto

por **Zulema López**

Cada Comisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tendrá la oportunidad de determinar qué casos analiza en secrecía, es decir, sin dar a conocer el nombre de la situación que abordan y la o las personas involucradas, información que se dará a conocer hasta concluido el proceso; esto luego de que, en sesión ordinaria, se modificó el Reglamento Interior del organismo.

En la sesión, el consejero Jesús Uribe urgió a que las modificaciones

votadas al Reglamento interior del IEEQ no restaran a la obligación de máxima difusión que tiene el Instituto, el consejero Luis Octavio Vado, sostuvo que la sesión pública podría vulnerar los derechos de terceros, la consejera Jazmín Escoto, argumentó que las comisiones se dividen entre aquellas que deben sesionar con carácter privado y las que deben hacerlo de manera pública, pero que el reglamento interior del Instituto contemplaba que todas las sesiones debían ser públicas.

Vea: **COMISIONES...** 6A

Sostuvo que sanciones se determinan en el interior de comisiones, pese a que se trata de asuntos que deberían efectuarse con la participación de todo el Consejo, pues sólo su análisis debe efectuarse en el interior de comisiones.

Vado continuó que un procedimiento sancionatorio debe ser público, pero que debe analizarse sí los análisis de las comisiones deben ser o no públicos, toda vez que los expedientes que se leen tienen información privada de los funcionarios que llegan a investigarse, lo que contravendría, dijo, la propia Ley.

José Vidal, destacó que sólo la Comisión Instructora trabaja de manera privada, pero que el resto de las comisiones sí deben tener carácter público, por lo cual no hay razón para reservar minutas o entrevistas, pues debe respetarse el principio de máxima publicidad y transparencia.

El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, alertó que podría dañarse la imagen del funcionario investigado, al "ventilar información", en un caso en el que posteriormente se demuestre su inocencia.

El secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Eguiarte Mereles, sostuvo que se debe cuidar tanto la transparencia del IEEQ como la privacidad de los funcionarios, de ahí que lo ideal, sería dejar claro que incorporar en la modificación del reglamento la leyenda que obliga a hacer públicas las sesiones "Hasta en tanto queden firmes las determinaciones", de ahí que los integrantes de la Comisión pueden determinar qué casos deben mantenerse en secrecía para resguardar la información privada, pero que una vez que quede firme la resolución, la que deberá quedar a disposición de que la consulten todos los ciudadanos.

Redistribución no afectará el derecho al voto: IEEQ

por Zulema López

La modificación efectuada en los distritos locales se debió a que 10 de los 15 existentes ya se encontraban rebasados, pero no afectará los puntos en los que los ciudadanos ejercen su derecho al voto y, de existir ajustes, tanto los partidos políticos como el Instituto Electoral del Estado (IEEQ), y los propios candidatos, deberán cumplir con su obligación de máxima difusión, sostuvo el consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano.

Explicó que cada uno de los distritos locales está compuesto por alrededor de 120 mil ciudadanos, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE), también realizó ajustes, punto en el que recordó que ahora se contará con cinco distritos federales, en lugar de cuatro, para elegir a los diputados federales y senadores.

Argumentó que los ajustes en los distritos locales conforman sólo un procedimiento técnico, por lo que

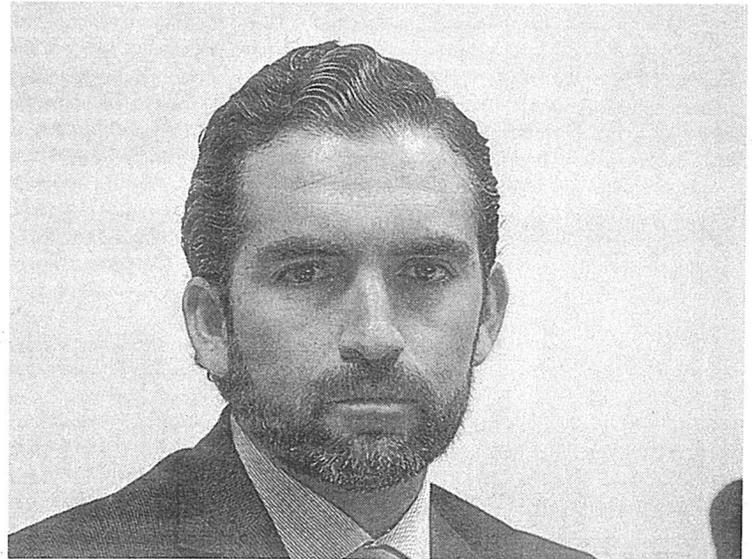
es muy probable que muchas de las casillas operen de manera regular.

En este punto, se recordó que alrededor del 70 por ciento de las casillas se instalan en escuelas públicas, mientras que el restante se coloca en casas que los ciudadanos prestan, por lo que también estos están en su derecho de decidir que no quieren prestar su inmueble en esta ocasión, información que se daría de manera oportuna.

Se enfatizó que antes de los comicios se realiza una "campana intensiva de volanteo y perifoneo", a fin de informar sobre cualquier cambio en el distrito o en el lugar físico que albergará las casillas.

EN ABRIL SE DEFINEN LOS NUEVOS PARTIDOS

En otro orden de ideas, Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, subrayó que son dos las Asociaciones que siguen en el proceso para convertirse en partidos políticos: Convergencia Querétaro y



LOS AJUSTES distritales no modificarán los lugares de votación, consideró el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero.

Querétaro Independiente.

Continuó que en abril determinará el consejo cuál cumple con los requisitos para obtener su registro,

tras lo cual el nuevo, o los nuevos partidos políticos, comenzará a recibir financiamiento público a mediados del año.

ANÁLISIS

En abril definirán nuevos partidos políticos

IRÁN HERNÁNDEZ

@Capital_Qro

Este lunes, el Consejo General aprobó modificaciones al reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); en otro orden, el secretario ejecutivo de ese órgano local, Carlos Eguiarte informó que en abril dará a conocer la resolución de las organizaciones que solicitaron el nombramiento de partido político.

Recordó que el año pasado, cinco asociaciones tenían la intención de obtener el nombramiento de partido local, sin embargo solo dos pasaron a las últimas etapas.

Las dos asociaciones que presentaron de manera formal la solicitud para ser un partido estatal ante el IEEQ, son Alianza Ciuda-

dana de Querétaro A.P. E. y Convergencia Querétaro A.C.

Derivado de que en sesión, el Consejo General revisó los estados financieros de esas asociaciones, presentados desde 2016, como marca el reglamento.

Puntualizó que el INE analiza si el padrón de simpatizantes de las dos asociaciones no tiene irregularidades como el doble registro.

Reglamento IEEQ

El Consejo General aprobó el Código de Ética del IEEQ, a fin de que las personas que presten sus servicios en el instituto actúen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, objetividad y los valores democráticos.



ESTUDIO. Por determinarse viabilidad de más institutos políticos